

## Prórroga para emisión de CFDI 4.0

Circular 44-2022/11-29

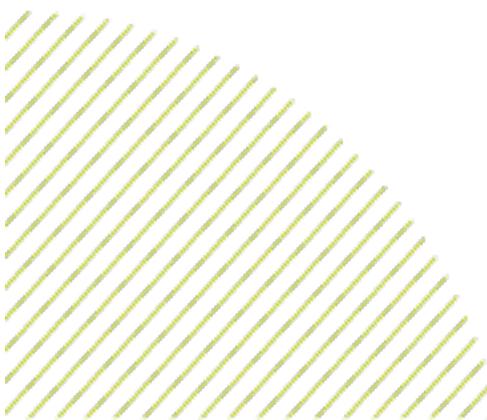
### Estimados Agentes y Promotores:

El 25 de noviembre de 2022 se publicó la segunda versión anticipada de la Resolución Miscelánea Fiscal, en la que se confirma la prórroga de la emisión de CFDI versión 4.0 hasta el **31 de marzo de 2023**.

Derivado de lo anterior y por la importancia de timbrar las facturas de nuestros clientes con sus datos fiscales actualizados, les informamos que continuaremos recabando su información hasta el **23 de diciembre de 2022** con la finalidad de generar las facturas con la nueva versión a partir del **1 de enero de 2023**.

Agradecemos tomen en cuenta este aviso para continuar actualizando la información fiscal de sus clientes oportunamente.

**José Jorge Muñoz Domínguez**  
**Dirección Administración y Finanzas**



Ve por Más